



Ciudad de México, a 21 de Noviembre 2024

| | |
|---|---|
| NOMBRE DE LA REGULACIÓN: | LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ELECTORALES COMPETENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX: | 2023-09-14 |
| FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: | 2023-09-15 |
| AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN: | Instituto Electoral de la Ciudad de México |
| TIPO DE REGULACIÓN: | Lineamientos |
| OBJETO DE LA REGULACIÓN: | Regular las notificaciones efectuadas a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizadas a las partes que lo hayan solicitado en la instrucción de los Procedimientos Administrativos Sancionadores, Ordinario y Especial, así como en la resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador Electoral, competencia de este Instituto, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley Procesal Electoral, todos de esta Entidad; así como, en los reglamentos y procedimientos que para tal efecto apruebe el Consejo General de este Instituto. |
| MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN: | Derechos y Equidad |
| SUJETO REGULADO: | Ambos |
| TIPO DE REGISTRO: | REGULACIONES |
| ENLACE/LINK: | https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/LINEAMIENTOS-DEL-SINE-EN-LOS-P-A-S-COMPETENCIA-DEL-IECM.pdf |
| FOLIO DE INSCRIPCIÓN | I-01-327-2024 |